*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

**Comunicado 703**

**Comisión aprueba dictamen para fortalecer desarrollo de la "mujer rural"**

- *Los programas para el desarrollo agropecuario deberán ser dirigidos principalmente a pequeños productores, así como a proyectos que generen empleos para grupos vulnerables*

**01.05.23.** La Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos del Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa para adicionar la fracción III bis al artículo 2; la fracción X bis al artículo 15 y un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, promovida por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda (MORENA).

Al respecto, la congresista Marcela Fuente Castillo (MORENA), presidenta de esta comisión, indicó que esta propuesta busca integrar el enfoque de género al ordenamiento en comento, por lo que se agrega la definición "mujer rural".

Asimismo, promueve que los apoyos para el desarrollo agropecuario sean dirigidos principalmente a pequeños productores, y a proyectos que generen empleos para grupos vulnerables e impulsen el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

En la misma reunión de trabajo se aprobó el Informe de actividades realizadas durante el primer periodo de receso del segundo año de esta Legislatura, comprendido entre el 15 de diciembre al 31 de diciembre, así como el informe semestral de la comisión, que da cuenta del trabajo legislativo realizado de septiembre de 2022 a febrero 2023.

**--oOo--**